

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 6 DE ABRIL DE 1827.

LOS DOLORES DE NUESTRA SEÑORA,  
y S. Celestino, papa.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzos,

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 h. y 37', y se oculta á las 6 h. y 23'

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29 8, 70.	64 05.	E.	Acelajado
A las 12 del dia....	29 8, 45.	69 00.	id.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	29 8, 40.	67 02.	id.	Nublado

*Mareas en esta bahia*

1.a Bajamar á las 3 h. 2' mad.      2.a Bajamar á las 3 h. 40' tard.  
1.a Altamar á las 9 h. 22' mañ.      2.a Altamar á las 9 h. 59' noh.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Sábado próximo 7 del actual á las 11 de la mañana debe verificarse la visita general de Carceles por lo respectivo á los presos pertenecientes á la jurisdicción militar; y lo digo á V. S. á fin de que lo haga saber en la orden de la plaza; en el concepto de que los Fiscales de las causas deberán hallarse para aquel acto con las mismas en los sitios en donde estén los presos y que los existentes en el Castillo de S. Sebastian que quie an ser visitados. vendrán á una sala proposito de las del Correccional. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 5 de Abril de 1827.

=José Aymerich.= Sr. Sargento mayor de la plaza.

Londres 19 de Marzo.

Se han recibido esta mañana noticias de Rio Janeyro que alcanzan hasta fines de Enero, por las cuales sabemos que el 15 á medio dia el Emperador D. Pedro habia vuelto á aquella capital de resultas de haber sabido la muerte de la Emperatriz; que inmediatamente habia despedido á cuatro mi-

nistros, y que se preparaba para reunirse al ejército en Rio Grande en la fecha de estas noticias.

Las disposiciones que toma el gobierno brasileño para pagar los dividendos de su empréstito en Londres parece que ha ocasionado grandes cambios en los mercados del Brasil. Se han hecho grandes compras de azúcar y de café. Los precios de estos frutos han subido apesar de haber bajado el cambio.

El almirante de Buenos Ayres Brown continuaba cruzando en la costa en una corbeta acompañada de otro buque. Se pensaba en Rio Janeiro que las diferencias existentes entre los estados beligerantes se querian componer.

*Paris 20 de Marzo.*

Hemos recibido periodicos de Buenos Ayres, que alcanzan hasta el 24 de Diciembre, de los cuales extractamos, como mas interesante, lo siguiente:

«La guerra civil hace grandes progresos en las provincias interiores de la Rioja, Córdoba y Santiago del Estero. Los hombres que gobiernan aquellas provincias no quieren sujetarse al gobierno de aquí porque es cosa contraria á sus intereses personales. Facundo Quiroga, que manda en la provincia de la Rioja, ha invadido y conquistado á Catamarca solo porque las autoridades de aquella provincia obedecian. El coronel La-Madrid, gobernador de Tucuman, ha tenido un choque con dicho Quiroga en Tala, cerca de Tucuman. La accion ha sido sangrienta. La-Madrid quedó victorioso y con poca pérdida, pero Quiroga hizo en seguida avanzar su reserva y atacó á La-Madrid mientras que sus tropas estaban ocupadas en recoger el botin abandonado por el enemigo en su derrota. La-Madrid con las pocas tropas que pudo reunir, hizo cara al enemigo; pero en esta segunda accion no fué tan dichoso como en la primera, pues fué rechazado y gravemente herido. Asi terminó esta primera escena de la guerra civil, cuyas consecuencias son: 1.a que Quiroga se ha adelantado hácia el Tucuman; 2.a que su colega Harra no se ha decidido á obrar de concierto con él; 3.a que el pueblo de Tucuman se ha tranquilizado de resultados de este acontecimiento, y ha reunido 900 hombres y 6 piezas de artilleria para mantener el orden y oponerse á los insurgentes; 4.a que el general Arenales, gobernador de Salta, ha salido de aquella ciudad, y ha marchado á la cabeza de 1.000 hombres sobre Tucuman; 5.a que el gobierno ha ganado el tiempo que necesitaba para negociar con los otros gobiernos y afirmar el sistema que ha propuesto á las provincias.

«El general Alvear tiene orden de entrar en el territorio del Emperador del Brasil. Los generales Soler y Mansilla sitian las plazas de Córdoba y de Montevideo con una fuerte columna, compuesta de mas de 2.000 hombres. El general Alvear debia abrir la campaña el primer dia. Tenia á sus órdenes 8.000 veteranos.

«El almirante Brown se dirigia al Norte del Brasil. Si los

alborotos continuan por aquella parte es de esperar que dicho almirante haga grandes servicios.

Los mismos periódicos continuan quejándose de las usurpaciones del gobierno de Bolivia, y particularmente de la desmembracion de la ciudad de Tarija que acaba de ser ocupada por las tropas de Sucre, bien que esta siempre ha sido parte de la provincia de Satta, una de las que siempre han pertenecido á la república de la Plata. Insisten en considerar esta medida como parte de un vasto plan, cuyo objeto es colocar sucesivamente todos los estados de la América del Sur bajo la denominacion de una sola influencia, y señalan la de Bolivar.

Todos los periódicos y documentos que hemos recibido de aquella parte de América están llenos de la mayor animosidad contra el gobierno de Bolivar, á quien se acusa de los proyectos mas tiranicos y mas ambiciosos, y á quien se dirigen, en prosa y en verso, las mayores injurias.

Gibraltar 2 de Abril.

Sabemos que la escuadra española que bloquea á Cayo Huesé habló con un buque americano llegado á Baltimore, al cual le dió noticia de que estaba á la expectativa de que saliese el comodoro Porter. Como dicha escuadra estaba fuera de la vista de tierra, era de presumir que el comandante español no queria comprometer la neutralidad de los Estados Unidos permaneciendo en la distancia de mas de una legua marina del territorio de Cayo Hueso. El comodoro Porter tiene una fragata y dos bergantines, y ha despachado otro. Aguarda dos fragatas de Veracruz, y se cree que salga asi que lleguen.

En estos cuatro últimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: fragata *Sophia*, cap. M. Collas, de Rio Janeyro en 60 dias, con café, añil, cascarilla y cueros; bergantin id. *Saguenay*, cap. H. Cumming, de Pernambuco en 34, con azucar, para Trieste; bergantin americano *Draco*, cap. C. Drew, de Bahia en 50, con tabaco, azucar &c.; bergantin ingles *Mary Ellen*, cap. J. Cristall, de Guayaquil en 169, con palo de Nicaragua &c.; bergantin goleta americano *New York*, cap. C. Aphorp, de Lima en 120, con algodón, cuero, oro en barras &c.; bergantin americano *Herald*, cap. J. Gordon, de las islas del Carmen (en el golfo de Mejico) en 62, con café y palo de tinte, para Marsella; goleta sarda *Mad. del Carmine*, cap. G. B. Asseretto, de Almeria en 9, con plomo &c.; bergantin ingles *Blanford*, cap. J. Soper, de Trinidad en 42, con cacao; bergantin polaco español *S. Antonio*, cap. F. Garriga, de Sitges en 10, con vino.

La goleta americana *Fair American*, cap. Hodgkinson, procedente de Mesina, con cargamento de aceite y frutas se volcó esta mañana, en la entrada de esta bahia de resultas de una racha de levante. Una porcion de botes salieron á darle socorro; la tripulacion se ha salvado, y el buque ha sido remolcado hasta el muelle nuevo.

4  
— La goleta danesa *Ospra*, cap. Bruhn, que salió de este puerto el 30 de Setiembre, llegó á la Habana el 9 de Diciembre.

— El bergantín sardo *Corriere*, cap. Peratta, que salió el 25 de Setiembre, llegó á Montevideo el 30 de Noviembre.

CONSULADO.—Aviso al Comercio.

El Sr. Intendente de la Provincia con fecha 2 del actual ha dirigido á este Real Consulado las dos circulares siguientes.—

El Ministerio de Hacienda de España con la fecha que aparece me dice lo siguiente.—Deseando el Rey N. S. promover por todos los medios posibles el fomento de la cria de ganados, y remover cuantos obstáculos puedan impedir su abundancia, ha fijado su soberana consideracion en lo mucho que se oponen á este objeto las severas penas que por los artículos 28 y 29 de la Instruccion de 8 de Junio de 1805 se establecieron contra los extractores de ganados; y atendiendo á que si las circunstancias de aquella época hicieron necesaria la prohibicion de la salida, en el dia conviene permitir la para aumentar el consumo, á que debe seguirse la multiplicacion de los ganados, se ha servido S. M. resolver; conforme con lo propuesto por el Consejo de Estado: 1.<sup>o</sup> Que queden anulados los espresados artículos y los demas contenidos en dicha Instruccion de 1805, que se refieren á este punto: 2.<sup>o</sup> Que se deje espedita la extraccion del ganado vacuno, caballar, cabrio y de cerda con libertad de derechos, mientras que la Junta de Aranceles arregla y propone los que podrán imponérsele en el Arancel de salida, del mismo modo que está permitida sin derechos la salida del ganado de Galicia para Portugal en virtud de Real orden de 6 de Febrero de 1819, confirmada por la de 9 de Mayo de 1826: 3.<sup>o</sup> Que subsista prohibida la salida de los caballos enteros; de las yeguas, y del ganado lanar fino estante y trashumante. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponda.—Lo inserto á V. SS. para su noticia y cumplimiento.

La Direccion general de Rentas con la fecha que aparece me dice lo siguiente.—Por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion con fecha 16 del corriente la Real orden siguiente:—Enterado el Rey (N. S. de lo espuesto por la Junta de Aranceles en 21 de Febrero próximo anterior, con respecto al expediente promovido por la casa de Ibargoitia y hermanos, del comercio de esta Corte, quejándose de que en la Aduana de Orduña se les haya detenido y decomisado una partida de algodón hilado y torcido, por solo espresarse en el Arancel vigente como permitido el algodón hilado, hacerse distincion en la tarifa de géneros de algodón de los derechos entre el torcido y sin torcer, y por la analogía de dicho artículo con la hilaza cruda, blanca sin torcer ó hilo torcido, lo cual únicamente debió producir duda sobre si estaba ó no permitido y con qué derechos en este caso, sin procederse á la formacion de causa, y ménos á

declarar el comiso y venderlo en subasta por los mismos valores marcados en la citada tarifa, cuando todo género de algodón decomisado debe entregarse á la Compañía de Filipinas por el precio que se le señala; pues aunque no se contenga en el Arancel como permitido el algodón torcido, tampoco se halla en la nota de prohibidos, ni por las distinciones de clases hechas en la tarifa de algodones, puede probarse otra cosa que la que debió hacerse en los derechos del torcido y del hilado por el mayor valor de aquel, y observándose además que las reglas de analogía que se hace estan en favor de la admision, en el hecho de estarlo las partidas de hilaza cruda &c; se ha servido S. M. resolver que se circule orden á todas las Aduanas del Reino para que admitan el algodón torcido, exigiéndole los mismos derechos que el Arancel señala al hilado. Lo que de Real orden comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Y la Direccion la traslada á V. S. para los fines consiguientes. = Lo inserto á V. SS. para su noticia y efectos consiguientes. = Y por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al Comercio para los fines que puedan convenirle. Cádiz 4 de Abril de 1827. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, Secretario.

### SANIDAD.

El aire atmosferico obra de diferente modo segun que su temperatura sea caliente ó fria: fué despreciado por mucho tiempo el influjo del aire caliente en razon de las ideas que sin exceptuar al mismo Hipocrates se habian formado los autores clásicos de la debilidad y de la fuerza: se creyó que el estomago y los aparatos digestivos debian encontrarse débiles en el Estio, puesto que las estremidades lo estaban en la misma época, y que durante el Invierno se hallaban los mencionados en un estado opuesto: de alli el precepto de prescribir los estimulantes en el Estio y los debilitantes en el Invierno, prescripcion funesta que debia originar graves males.

El frio obra de un modo menos eficaz, ejerce su accion principalmente sobre los pulmones, con preferencia á la membrana mucosa digestiva, la que sin embargo no deja algunas veces de inflamarse produciendo el estado morbifico que es el desarreglo que sufre alguna funcion que la aleja de su estado normal ó fisiologico: se enferma siempre por lesion ó daño de los órganos encargados de desempeñar alguna funcion: estudiar las enfermedades es pues, dedicarse á conocer las lesiones ó desarreglos de accion de los órganos; todos son susceptibles de producirlos del mismo modo que los diferentes tejidos que están en su composicion. Parece á la verdad que el conocimiento de las simpatías es sumamente util en la practica de la medicina: cuando se quiere desviar el estímulo fijo de alguna entraña afectada se aplican medicamentos revulsivos en aquel sitio que tiene con ella relaciones simpáticas mas bien demarcadas ó mejor demostradas por la observacion y la esperiencia.

Se podría examinar muy bien la causa de esas conexiones ocultas, que los separan, para indagar las causas de esos impulsos secretos que atraen à dos seres mutuamente, y los fuerzan à ceder à una inclinacion irresistible.

Se observa con bastante frecuencia que cuando el estomago se sobrecarga de jugos depravados se contrae espontaneamente para descargarse de ellos; la turbacion general ocasionada con su presencia parece dirigida acia un mismo fin como si la parte enferma llamase à su favor à todas las demas con el objeto de que concurren à su curacion: aquellos vinculos, que unen y encadenan entre sí à todas las partes que componen el cuerpo humano, formando un concierto admirable, una perfecta armonia entre todas las acciones que se verifican en la economia animal, se han denominado simpatias. Por medio de estas leyes simpaticas todos los organos conspiran al mismo fin, y se prestan auxilios reciprocamente. Por las relaciones de simpatia se podria explicar muy bien porque una afeccion local ó meramente topica en un principio se propaga despues y se estiende à todos los sistemas; asi es como se presenta todo aparato morboso: constantemente de la simple afeccion de un organo ó de un sistema de organos nacen por via de asociacion todas las enfermedades que se llaman constitucionales. Los nervios son los que reciben y transmiten por todas partes sus impresiones; ellos son los que dan lugar à que se desenvuelvan las simpatias de la inflamacion, que es la enfermedad mas reinante en la rigorosa estacion de Invierno; los vasos capilares sanguineos son los que mas vivamente se afectan por el frio en las irritaciones vasculares, si el desorden se limita à ellos solos no hay fiebre, tal es el caso de las flegmasias ligeras: si un gran numero de ellos está irritado el corazon se hace partecipe del daño, y sobreviene la calentura prueba cierta de que esta no depende mas que de la inflamacion simpatica. Es indudable que el caracter esencial de toda inflamacion es la exaltacion del sistema vascular rojo demarcada con cuatro fenómenos principales, dolor, rubicundez, calor y tumefaccion; en las inflamaciones que no pueden percibir nuestros sentidos, el dolor solo puede no sernos desconocido, pues algunas veces falta, y en este caso el medio de las simpatias es el unico que puede guiarnos para llegar à conocer la inflamacion: cuanto mayor numero de nervios se hallan distribuidos por el organo enfermo mas dolorosa será la inflamacion y las funciones mas perturbadas, por esta razon se puede colegir que aquellas personas que gozan de una sensibilidad esquisita son las mas dispuestas à las afecciones hipocondriacas, que tanto han predominado durante el primer trimestre del presente año.

*Fallecidos.*

Enero.	Hombres 93.	Mugeres 67.	Niños 47.	Niñas 37.	244.
Febrero.	Hombres 57.	Mugeres 59.	Niños 46.	Niñas 32.	194.
Marzo.	Hombres 61.	Mugeres 47.	Niños 37.	Niñas 22.	167.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Azúcar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 28 y 34 á 27 y 33
Blanca id. sola. , , , ,	32 á 35
Terciada idem. , , , ,	28 á 26
Azúcar en depósito. . . . .	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	25 á 26
Mill flor de Guatem. lib. rpta.	27 á 29
Sobre. , , , , , , , ,	00 á 23
Corte. , , , , , , , ,	14 á 22
Flor de Caracas. , , , , , ,	29 á 30
Sobre. , , , , , , , ,	00 á 00
Corte. , , , , , , , ,	00 á 00
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	21 á 22
Filipina. , , , , , , , ,	33 á 34
Milano del Perú, lib. rpta. , ,	00 á 10
Copal lib. rvn. , , , , , , , ,	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 66
Guayaquil. , , , , , , , ,	18½ á 19
Cascarilla de Guanaco, lib. rpta.	8 á 11
Guamales. , , , , , , , ,	02 á 06
Calisalla en suerte. , , , ,	14 á 15
Colorada plancha. , , , , , ,	12 á 13
Loja. , , , , , , , , , ,	11 á 13
Piura rvn. , , , , , , , ,	03 á 04
Café, ql. ps. fs., en tierra , , ,	13 á 14
Id. en dep. , , , , , , , ,	11 á 12
Carey . . . . . libra pfs. , , , ,	12 á 14
Cobre del Perú, el ql. ps. , , ,	á 32
De Veracruz en rozetas. , , , ,	32 á 33
Ceros de B. - A. lb. en t. ctos.	34 á 35
De la Habana, idem. , , , ,	á 28
Caño, el quintal ps. , , , , , ,	00 á 20
Trana corte. arroba duc. , , , ,	} 86 á 96
Blancos y blancos sups. , , , ,	
Granilla. , , , , , , , , , ,	00 á 00
Lana de Vicuña lb. rvn. , , , ,	á 21
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps. , , , , , , , , , , , ,	4½ á 05
Polvo de Grana, arrob. ps. , , ,	00 á 00
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	á 00
Pimienta fina, libra qtos. , , , ,	á 32
Pol. Campeche ql. rpta. abord ,	21 á 22
Brasilete, ps. , , , , , , , ,	00 á 11
Moraletes. , , , , , , , , , ,	00 á 00
Melas curtidas lib. ctos. , , , ,	00 á 00
Similes sups. corrie o infe-	
nores el mill. ps. , , , , , , , ,	200 á 230
Alpaca lana el quintal , , , , , ,	00 á 00
Honduras ar. ps. adentro. , , , ,	16 á 17
De la Costa. , , , , , , , , , ,	00 á 00

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	30 á 31
Aceros de Vizcaya, quintal ps.	11
de Trieste en depósito. , , , ,	á 10
de id. en tierra. , , , , , , , ,	6 á 17
Alquitran de la A. S. h. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Suecia en tierra. , , , ,	00 á 4
Arroz arroba abordo rvn. , , , ,	24 á 27
Id. de la Carolina ql. abordo pfs.	1 á 0
Azafran, libra en tierra rvn. , ,	95 á 100
Azogue, ql. pfs. , , , , , , , ,	40½
Almend. de Mallorca ql. ps en abor.	á 15
Alicante nueva id. , , , , , , , ,	14 á 15
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo. , , , , , , , , , ,	0 á 100
Brea de Suecia. barril ps. fs. . . .	á 5½
Caoba, codo de Burgos, ps. , , , ,	19 á 20
Cedro, id. , , , , , , , , , ,	á 10
Canela de Holanda de 1.ª	
lb. en tierra rpta. , , , , , , , ,	27 á 29
En depósito de 1.ª , , , , , , , ,	21 á 22
De China rvn. , , , , , , , , , ,	14 á 15
Clavos de comer, libra rs. vn.	19 á 20
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	00 á 00
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Cebada del reino , id. , , , , , ,	á 00
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 en tierra, ps. fs. , , , , , ,	450
Id. del N. de A. , idem idem	84 á 86
Fierro planchuela de Vizcaya	
ql. deposito. , , , , , , , , , ,	48 á 49
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	14 á 15
Garbanzos del reino, fanega rvn.	80 á 140
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	42 á 48
Cochineras á bordo , , , , , , , ,	38
Harina de Castilla abordo bar. pfs.	á 0
Idem del N. A. en tierra. bar. ps.	á 00
Hoja de lata caja ps. fs. , , , , , ,	15 á 20
Maiz, fanega abordo rvn. , , , , , ,	36 á 37
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , , , , , , , ,	4 á 6
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , , , , , , ,	00
Waterfor, nueva, qtos. , , , , , ,	00
Holanda id. abordo rs. , , , , , ,	00
Hamburgo nueva qtos. , , , , , , , ,	27 á 30
Cork , , , , , , , , , , , , , ,	0
Francesa nueva, en tierra qtos.	00
Queso de Flandes, ql. abordo ps.	10
Dicho plato , , , , , , , , , , , ,	10
Sal despachada estrangera rvn.	35 á 70

Tablas de pino Suecia 120 ps 70 á 72	Malaga $\frac{1}{4}$ perd.
Vigas de Flandes c. ing. rvn. 0 á 48	Santander á 8 d. v. f. á $1\frac{1}{2}$ ben.
Te perla rs. vn. . . . . 30 a 32	S. Sebastian Sin operaciones.
Id. hison. . . . . , 28 á 29	Bilbao 1 benef.
Idem verde . . . . . 00 á 00	Londres $35\frac{1}{8}$
Trigo de poniente f. abordo	Paris $74\frac{1}{2}$ á $74\frac{3}{4}$
Id. de Sevilla id. . . . . } 57 á 62	Hamburgo $87\frac{1}{2}$ papel.
Id. de Castilla abordo duro . . . . . 58 á 59	Amsterdam
Tocino de N. A. bea. pfs. . . . . 00	Génova
Jabon duro de Málaga y Se-	Gibraltar $2\frac{1}{2}$ p.º benef.
villa. ql. abordo pfs. . . . . 8 á $8\frac{1}{2}$	Vales cons. de Mayo 117 á 118.
De Mallorca abordo . . . . . 8 á $8\frac{1}{2}$	No cons. de Mayo 00 á 46.
Blando de Mallorca id. , , . . . . 6 $\frac{1}{2}$	Intereses de Vales á $3\frac{3}{4}$ p.º papel

**Caldos.**

Aguardiente de 58 p.º, el	Veracruz , , , , , 00 á 00
bar. ab. de $4\frac{1}{2}$ arroba ps. . . . . ce á 12	Costa-firme . . . . . 00 á 00
Prueba de aceite, bota pfs. . . . . 00 á 46	Cartagena y Sta. Marta . . . . . 00 á 00
Id. de Holanda id. , , . . . . . 37 á 38	Honduras . . . . . 40 á 12
Anisado de Mallorca pfs. , , . . . . 45 á 46	Habana , , . . . . . 40 á 9
Id. id. en garrafrones rvn. , . . . . 00 á 00	Puerto-Rico . . . . . 33 á 8
Vino tinto de Catalu, bota ps. 20 á 21	Lima y Guayaquil, . . . . . 00 á 00
Id. de Valencia id. , , . . . . . 00 á 00	Filipinas , , . . . . . 40 á 10
Id. de Málaga id. pfs. , , . . . . . 37 á 38	
Barril de carga id. pfs. , , . . . . . 6 á 7	

**Papel.**

Florete superior de Cata.	
luña cada resma rvn. . . . . 64 á 70	
Florete corriente, , , , , 44 á 54	
Medio florete, . . . . . 28 á 34	
Alccy florete . . . . . 40 á 46	
Medio florete. , , , , , 30 á 34	
De imprenta . . . . . 24 á 26	
De estraza . . . . . 10 á 12	

**Cambios.**

Descuento de letras 5 p.º	
Id. de pagares 6 á 8. p.º	
Madrid corto á 1 perdida	
Sevilla á 8 d. $\frac{1}{2}$ perdida	
Barcelona en pfs, corto 1 benef.	
Valencia par.	

**Premios de Seguros en buque español.**

**Para América. En ab. Feliz. Un pr. Ex.**

Veracruz , , , , , 00 á 00	0 00 7
Costa-firme . . . . . 00 á 00	0 00 7
Cartagena y Sta. Marta . . . . . 00 á 00	0 00 7
Honduras . . . . . 40 á 12	0 16 7
Habana , , . . . . . 40 á 9	0 11 $\frac{1}{2}$ 6
Puerto-Rico . . . . . 33 á 8	0 10 6
Lima y Guayaquil, . . . . . 00 á 00	0 00 8
Filipinas , , . . . . . 40 á 10	0 14 8

**Para Europa**

Islas Canarias. , , . . . . . 25 á	6 0 8 3
Galicia , , . . . . . 25 á	6 0 7 $\frac{1}{2}$ 2
Asturias y Santander, 25 á	6 $\frac{1}{2}$ 0 8 3
Costas de Vizcaya , , . . . . . 25 á	6 $\frac{1}{2}$ 0 8 3
Cartagena y Alicante, 0 á	0 0 4 1 $\frac{1}{2}$
Mall., Catal. Mahon 0 á	0 0 5 2
Lisboa y Oporto , , . . . . . 0 á	0 0 0 2
Londres y sus puerto 0 á	0 0 0 3
Hamb., Amst. y Ost 0 á	0 0 0 4
Copenh. Cronstad &c. 0 á	0 0 0 6
Isla de la Madera , . . . . . 0 á	0 0 0 3 $\frac{1}{2}$
Trieste, , , . . . . . 0 á	0 0 0 3
Génova, , , . . . . . 0 á	0 0 0 3
Marsella , , . . . . . 0 á	0 0 0 3
Archipiélago , , . . . . . 0 á	0 0 0 2
Gibraltar, , , . . . . . 0 á	0 0 2 $\frac{1}{2}$ 1

*Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.*

El real de vellón vale 84 qtos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte de plata corriente y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 105 mrs. de vn. -- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 135 de á 2 onzas de Aragon. 114 dos sentimos de Catalua. 80 de Galicia. 109 rotolos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 124 lib. peso rúeso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 135 lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrastei de Lisboa. 101 lib. avoe du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas castellanas hacen 213 de Aragon. 221 cahices de Alicante. 78 $\frac{1}{2}$  cuarteras de Catalua. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78 $\frac{1}{2}$  cuarteras de Mayorca. 225 y 7 decimos barchi las de Valencia. 11 lastre de Amsterdam. 46 y 9 tiacina minas de Génova. 462 $\frac{1}{2}$  alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 bomoli de Napoles. -- 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109 $\frac{1}{2}$  de Alicante. 87 canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 07 y 2 tercio canas de Mallorca. 99 y 5 16 varas res Valencia. 121 canas de Amsterdam. 513 canas de Gena. 876 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Lond de 71 y 5 sextimos canas de Paris.